

RESOLUCIÓN
Nº 941/95

EXPEDIENTE Nº 18.138/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.1030

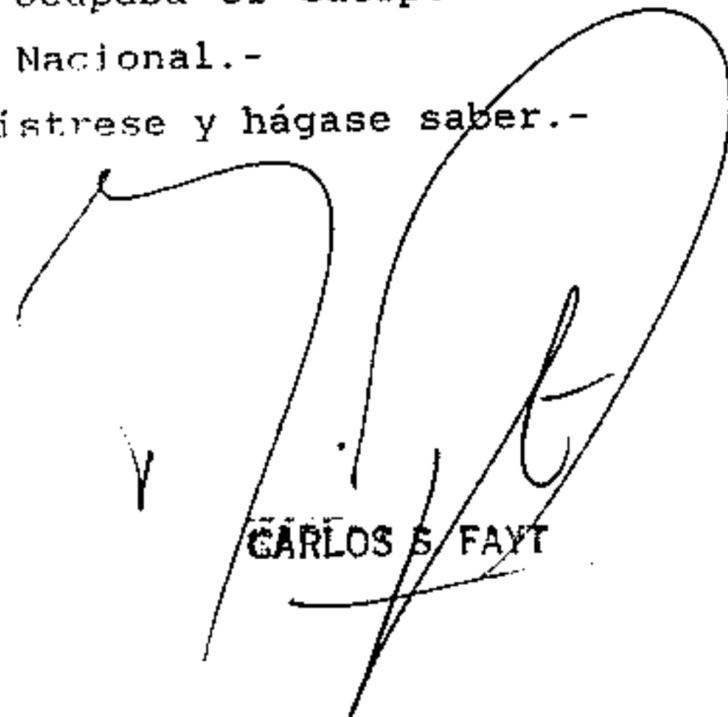
Buenos Aires, *21* de julio de 1995.

Visto lo solicitado en el punto 2º de la Acordada nº 8/95 de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal y teniendo en cuenta que se está realizando el traslado del Cuerpo de Peritos Calígrafos de la Justicia Nacional del inmueble de Paraná 386,

SE RESUELVE:

Asignar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal de la Capital la planta baja y parte del 10º piso del edificio de Paraná nº 386, espacios que ocupaba el Cuerpo de Peritos Calígrafos de la Justicia Nacional.-

Regístrese y hágase saber.-


CARLOS S. FAYT